

III EL DESAFÍO DE LA NIÑEZ EN CHILE HOY

El capítulo anterior presentó el marco conceptual de Pacto Niñez, con sus ámbitos de acción que pretenden abordar distintas dimensiones del bienestar para niñas, niños y adolescentes; bienestar emocional, buen trato y entornos amables. En el presente capítulo se exponen datos e información diagnóstica, que permite visibilizar las urgencias y prioridades que se encuentran en estos ámbitos para la niñez en Chile. Si bien en Chile no existen mediciones estandarizadas sobre el bienestar de niñas y niños, distintas fuentes nos muestran un panorama relevante que permite establecer prioridades para la acción. Es un diagnóstico que se basa en un análisis de fuentes secundarias y ayuda a establecer un escenario en los distintos ámbitos de acción definidos por Pacto Niñez.



El Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile hoy

Bienestar emocional

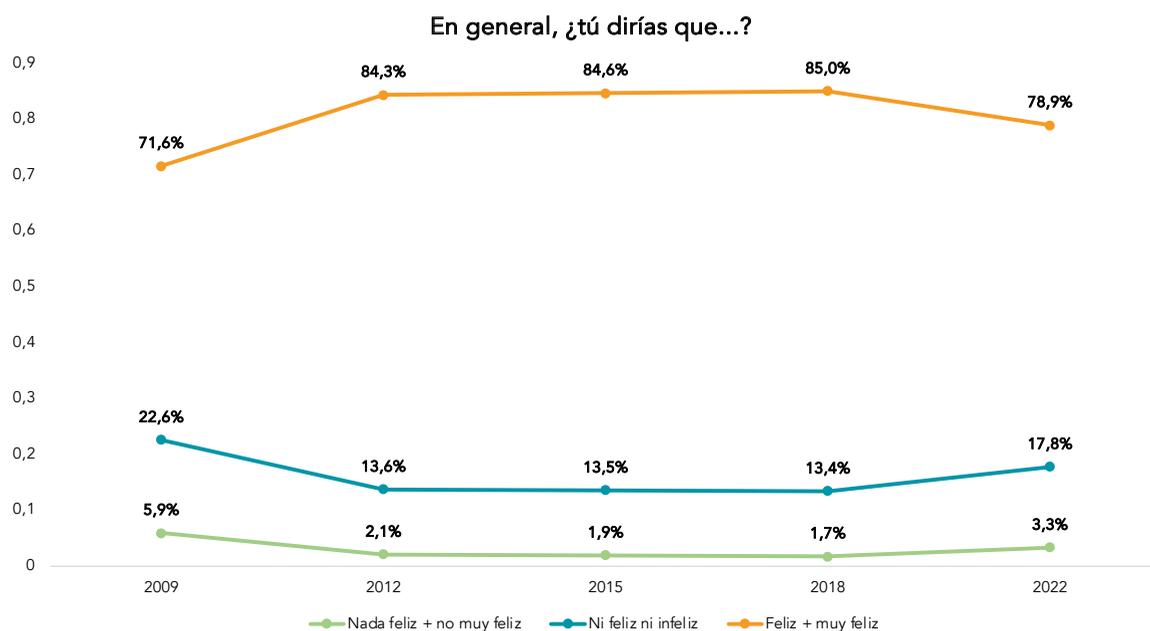
No existen mediciones sistemáticas del bienestar emocional para la niñez en Chile. Como se señala en el apartado II, el bienestar emocional se compone del bienestar subjetivo y el bienestar psicológico. Usualmente las encuestas miden el bienestar subjetivo con escalas de satisfacción con la vida, afectos positivos y/o felicidad (CEBCS, 2021). En Chile algunas mediciones y estudios nos entregan pistas respecto a cómo niñas, niños y adolescentes perciben sus propias vidas y sus niveles de satisfacción con la misma. Un primer desarrollo es el Estudio Internacional sobre Bienestar Infantil “International Survey on Children’s Well-Being (ISCWeB)”, promovido y organizado por el Centro de Estudio en Bienestar y Convivencia Social (CEBCS) de la Universidad del Desarrollo. Chile participó en la tercera versión de esta encuesta, que recogió en 2018 y 2019 datos de niños de tercero, quinto y séptimo básico (8 a 12 años). El estudio es interesante, ya que permite comparar el estado de bienestar subjetivo de niñas y niños en Chile con otros 35 países. Entre

los hallazgos de la encuesta se encuentra que, en general, los niveles medios de bienestar subjetivo disminuyen con la edad. Los niños de quinto básico presentan en promedio niveles más altos de bienestar subjetivo que aquellos de séptimo básico. Por otro lado, el nivel socioeconómico se encuentra relacionado con los niveles de bienestar subjetivo. Los niños y niñas con Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) medio tienen en promedio mayor satisfacción que los que tienen IVE bajo (Alfaro et al., 2021). Respecto a la comparación con otros países, mientras los niños y niñas de 8 años ocupan el número 5 de 20 países con mayor media de bienestar subjetivo, la posición de Chile en el ranking va bajando a medida que se aumenta la edad. Los niños de 10 años ocupan el número 13 de 35 países, y los de 12 años, el número 21. Así también, entre los niños de 12 años tenemos el sexto porcentaje más alto de niños con baja satisfacción con la vida (9%). Estos resultados sugieren la importancia de considerar el curso de vida de desarrollo de niños, niñas

y adolescentes en la formulación de políticas públicas, así como también monitorear continuamente el estado de este tipo de indicadores (Rees G, et al 2020).

Respecto del bienestar subjetivo de adolescentes en Chile, existen datos provenientes de las encuestas del INJUV, que desde 2009 han medido el nivel de felicidad declarado por niñas y niños de 15 a 18 años. En general, se ha observado una baja en los porcentajes de adolescentes que se declaran felices o muy felices con sus vidas. Esta baja ha sido marcada entre 2019 y 2022, lo que puede hablar de un efecto de la pandemia sobre el bienestar.

IMAGEN 4
NIVEL DE FELICIDAD DECLARADO EN ADOLESCENTES DE 15 A 18 AÑOS, SEGÚN AÑO



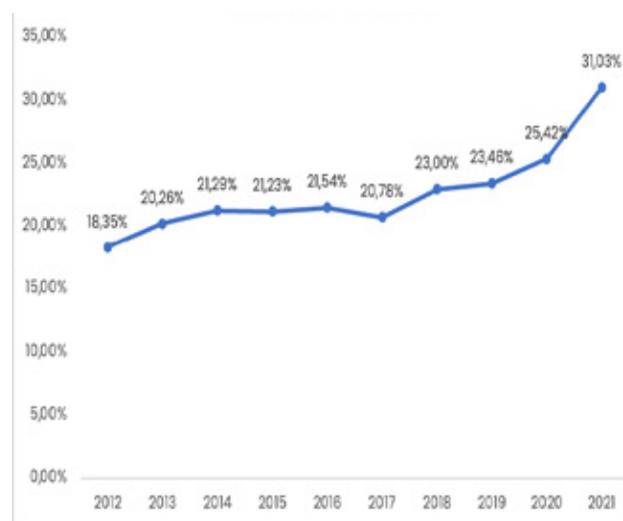
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de Encuesta Nacional de Juventudes 2009-2022, INJUV.

Respecto al **bienestar psicológico**, como se señaló anteriormente, este comprende cómo el autoconcepto de la persona, la autoestima, la autoeficacia y en general el funcionamiento social. El concepto de habilidades socioemocionales se encuentra ligado a esta dimensión, y se ha vinculado estrechamente a la salud y calidad de vida, la salud física y la salud mental. No existen muchos consensos respecto a cómo medir el bienestar psicológico y los datos para niños y niñas son escasos. No obstante, existen algunos indicadores que permiten aproximarse al fenómeno para un panorama general. La encuesta ISCWeB citada previamente, midió un índice de bienestar psicológico en niños de 12 años. En este indicador, los niños y niñas chilenos de 12 años se ubican en el sexto peor lugar en relación a otros 35 países. Por otro lado, Chile sería el octavo país con mayor porcentaje de niñas y niños que reportan un bienestar psicológico bajo (5,5%).

Otra medición del bienestar psicológico proviene de un estudio exploratorio de caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes de América Latina y el Caribe y sus familias en Chile (CJS & UNICEF, 2019) que encuestó a niñas y niños de nacionalidad chilena y migrantes de 8 a 18 años. Este estudio, utilizando una escala de bienestar psicológico validada internacionalmente, encuentra una asociación positiva entre el bienestar psicológico y los niveles de apoyo social que perciben los niños. Por otro lado, en promedio, los niños y niñas que no asisten a la escuela, y que no tienen una vivienda estable, manifiestan menores niveles de bienestar psicológico. Al igual que lo observado en los estudios de bienestar subjetivo, al entrar a la adolescencia, el bienestar psicológico baja.

El bienestar psicológico se encuentra estrechamente relacionado con **la salud física y la salud mental**. En términos de salud física, tenemos ciertos indicadores que nos hablan de un mal panorama en niñas, niños y adolescentes. En primer lugar, Chile ha visto un cambio en el perfil de nutrición de niños y niñas. **Entre los años 2020 y 2021 la obesidad total aumentó 5,6 puntos y al 2021 un 31% de los niños son catalogados con obesidad. De acuerdo a esta medición, sólo uno de cada tres niños en Chile tiene un peso normal.** Este incremento es significativamente mayor para niños, niñas y adolescentes que estudian en colegios públicos, sugiriendo que existe un componente socioeconómico que determina su bienestar nutricional. Al considerar tramos etarios, se observa que estas diferencias significativas se mantienen en la infancia media y la adolescencia, pero no en la primera infancia.

IMAGEN 5
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 18 AÑOS CON
OBESIDAD (2012-2021)



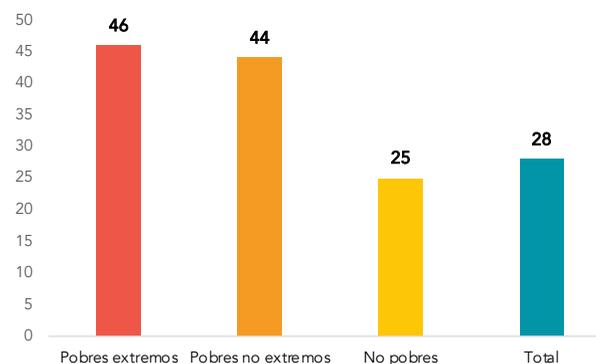
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de Mapa Nutricional JUNAEB 2012-2021.

Si bien el aumento se ha explicado por la crisis sanitaria del covid-19, donde el confinamiento y el cierre de los establecimientos educacionales implicó que la actividad física disminuyera y el acceso a alimentos fuera limitado, la tendencia previa al COVID ya iba en aumento. Mirar los datos de obesidad es relevante, ya que está estrechamente relacionada con otros problemas de salud, tanto en la niñez como en la edad adulta (Mardones 2010). La obesidad en la niñez puede afectar profundamente la salud física, el bienestar social y emocional y la autoestima de los niños. También se ha visto asociada con un bajo rendimiento académico y una menor calidad de vida (Sahoo et al, 2015). Entre sus causas, aunque es reconocido un factor genético o de susceptibilidad biológica, el sedentarismo y los hábitos alimenticios son elementos de sabida importancia. Respecto al sedentarismo, un informe comparado que realiza la Active Healthy Kids Global Alliance (AHKGA) entre 57 países, Chile es el que presenta peores cifras de sedentarismo infantil, con una calificación de 2,5 –en una escala de 1 a 7– y un 3,3 en actividad física en general (activehealthykids.org, n.d.). El sedentarismo tiene además un componente de género, según la Encuesta Nacional de Juventudes 2022: mientras un 52% de los adolescentes hombres entre 15 y 18 años realizan actividad física semanalmente, este porcentaje se reduce a 27% entre las mujeres.

Respecto a los hábitos alimenticios, en Chile están ligados al nivel socioeconómico. La encuesta longitudinal de primera infancia (ELPI) muestra que en los hogares de mayores ingresos (quinto quintil), el 21% de los niños no consume comida chatarra, comparada con un 14% de los niños de hogares con menores ingresos (primer quintil). Por otro lado, la inseguridad alimentaria es otro indicador relevante. En la Casen 2020 los resultados arrojaron que en el 28% de los hogares donde viven niños y niñas hubo momentos en que no se pudo comer alimentos saludables y nutritivos y en un 30% se comió poca variedad de alimentos. La imagen 6 muestra cómo esta proporción es mayor en aquellos hogares considerados pobres o pobres extremos.

La salud perinatal también se ha asociado a la obesidad. El bajo peso al nacer, que está estrechamente vinculado a la salud y bienestar de las madres gestantes, se encuentra correlacionado con la obesidad en la infancia media en Chile (Maldonado, 2010). Desde el año 2014 se ha observado un aumento sostenido de la cantidad de niños y niñas que nacen con bajo peso. Un estudio desarrollado en Chile prueba que de forma significativa estos niños y niñas nacidos con bajo peso corresponden en mayor proporción a madres migrantes (Veliz et al., 2023). Esto, además de las consecuencias ya presentadas, nos habla de un empeoramiento de las condiciones en que las mujeres gestan y los niños y niñas nacen en Chile.

IMAGEN 6
PORCENTAJE DE HOGARES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DECLARAN NO HABER PODIDO ACCEDER A ALIMENTOS SALUDABLES Y NUTRITIVOS



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de CASEN 2020.

IMAGEN 7
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de DEIS-MINSAL (Serie REM)².

² Contempla sólo nacimientos en la red pública de salud.

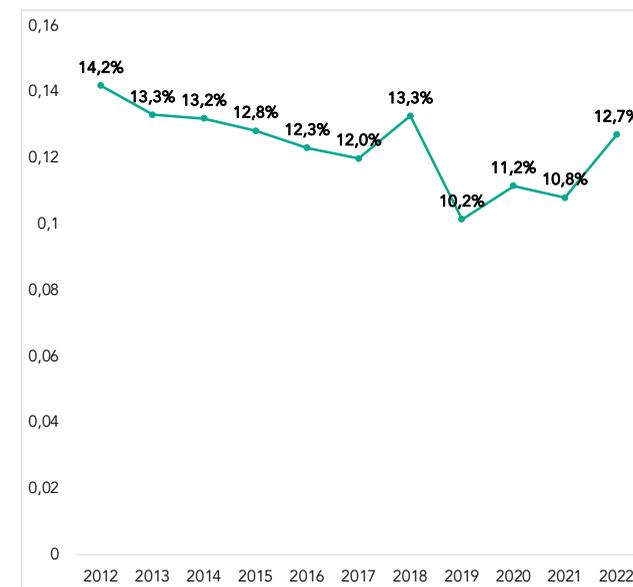
Respecto a la **salud mental** de niñas, niños y adolescentes, existe una preocupación por un posible deterioro de la salud mental tras la pandemia del covid-19 y una oferta programática estatal insuficiente a la que acudir en búsqueda de apoyo o programas preventivos. A pesar de que es difícil realizar un diagnóstico certero respecto a un deterioro de la salud mental en la niñez, sí existen datos que hablan de mayores demandas por tratamiento, una alta sintomatología y aumento en ciertos indicadores de salud mental.

La Encuesta Nacional de las Juventudes levantó por primera vez en 2022 datos representativos a nivel nacional de las prevalencias de sintomatología depresiva en adolescentes (15 a 19 años). De acuerdo a la encuesta, un 29% de los adolescentes en Chile presenta síntomas depresivos graves o severos. Es decir, **uno de cada tres adolescentes en Chile estarían conviviendo con dificultades importantes de salud mental**. Otro indicador comúnmente utilizado para graficar problemas de salud mental en la población es el porcentaje de muertes por suicidio. De acuerdo a la OMS, el suicidio es la tercera causa de muerte de adolescentes en el mundo. El año 2015, la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente en Chile era de 8,1, por encima del promedio de los países miembros de la OCDE. El suicidio tiene un componente de género importante, la probabilidad de cometer

suicidio para adolescentes hombres en general duplica a la probabilidad de las mujeres (BCN, 2021). Del total de muertes anuales para el tramo entre 15 y 18 años de edad, observamos que uno de cada diez muertes se producen por esta razón. Es importante notar que estas cifras no incluyen los intentos de suicidio, los que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado (Etchavarri et al., 2015). En el gráfico a continuación se observa que desde el 2019 ha habido un alza en el porcentaje de muertes por autolesiones entre los adolescentes. No obstante, los niveles actuales se asemejan a lo que ocurría antes de la pandemia.

Finalmente, el consumo de drogas es otro indicador que entrega antecedentes de problemas conductuales asociados a la salud mental de niñas, niños y adolescentes. En Chile existen mediciones sistemáticas desde 2001 a 2021 realizadas por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para adolescentes de octavo a cuarto medio. Esta serie nos muestra cómo se ha visto una disminución sostenida en las prevalencias de consumo de tabaco y alcohol desde 2001. Por ejemplo, en 2019 un 3,0% de los escolares entre octavo y cuarto medio reportaron haber consumido tabaco a diario y un 29,8% haber consumido alcohol durante el último mes. En 2021 la cifra de consumo de tabaco bajó a 1,9% y la de consumo de alcohol a 24%. Por otro

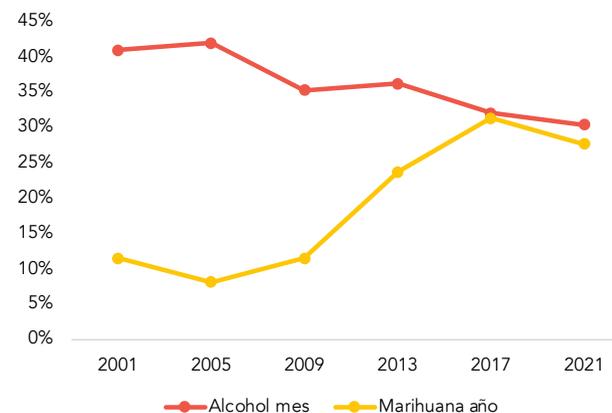
IMAGEN 8
LESIONES AUTOINFLINGIDAS



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de DEIS-MINSAL.

lado, la prevalencia en el consumo de marihuana también mostró disminuciones en los últimos años. En 2021, un 18,8% reportó haber consumido marihuana durante el último año, lo que ratifica la tendencia a la disminución en el consumo desde 2015, año en que marcó 34,2%. No obstante, las prevalencias en el consumo de marihuana aún se encuentran por sobre lo que se observaba en Chile hace dos décadas atrás. Un factor de preocupación es el consumo de tranquilizantes sin receta médica. Este ha ido en aumento desde 2017 y es la única prevalencia que tras la pandemia no se observa su disminución. En 2021 un 9,5% de los adolescentes señala haber consumido alguna sustancia de este tipo durante el último año³.

IMAGEN 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 8° A 4° MEDIO QUE CONSUMIERON ALCOHOL EL ÚLTIMO MES Y MARIHUANA EL ÚLTIMO AÑO, POR AÑO



Fuente: Elaboración propia a partir de 14° Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, Senda.

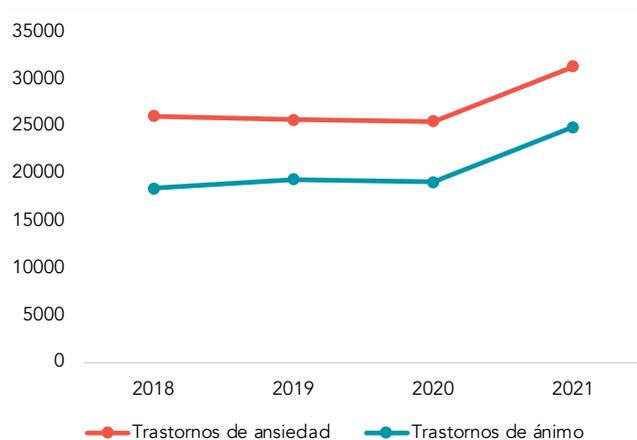
Finalmente, existen indicios de una mayor demanda por servicios en salud mental. La encuesta del Instituto Nacional de la Juventud, da cuenta de un aumento del porcentaje de los adolescentes que declaran acceder a tratamiento psicológico o farmacológico por problemas de salud mental. Si en 2018 un 5,5% de los adolescentes de entre 15 y 19 años estaban recibiendo algún tipo de tratamiento por salud mental, en 2022 esta cifra aumentó a 13%. Este aumento es concordante con las alzas en diagnósticos observadas a través de los datos oficiales del Ministerio de Salud. En el gráfico a continuación se puede apreciar el aumento entre 2020 y 2021 de ingresos de niñas, niños y adolescentes al sistema público con diagnósticos por salud mental: un 30% por trastornos del ánimo (depresiones y trastorno bipolar)⁴ y un 23% por trastornos ansiosos (trastornos de ansiedad, fobias, estrés postraumático)⁵.

3 Estos datos provienen de la presentación de resultados del "14 Estudio de drogas en población escolar" publicado en <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/14-Estudio-Drogas-Poblacion-Escolar.pdf> el 29 de marzo de 2023.

4 Se incluye la Depresión con Alto Riesgo Suicida, Depresión Grave, Depresión Grave Con Psicosis, Depresión Leve, Depresión Moderada, Depresión Post Parto, Depresión Refractaria, Trastorno Bipolar.

5 Se incluye Trastorno de Ansiedad Generalizada, Estrés Post Traumático, Fobias Sociales, Trastornos de Pánico con y sin Agorafobia y otros, Trastornos de Ansiedad.

IMAGEN 10
NÚMERO DE INGRESOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (10 A 19 AÑOS) A DIAGNÓSTICOS POR TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS DEL ÁNIMO AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de DEIS-MINSAL (Serie REM).

Cabe mencionar, que si bien existe un aumento objetivo en las atenciones, la encuesta nacional del INJUV indica que para los adolescentes el acceso a la salud mental aún se observa como algo lejano. Un 43% de los adolescentes entre 15 y 18 consideran que acceder a una consulta con un psicólogo o un psiquiatra es nada o poco posible, dando cuenta de una percepción extendida de la baja accesibilidad de la salud mental.

Los datos en el eje de bienestar emocional nos entregan un panorama aún difuso que es necesario seguir puliendo, a través de estudios sistemáticos y representativos a nivel nacional y en distintos tramos de edad respecto del bienestar subjetivo y psicológico, prevalencias en problemas salud mental y hábitos y marcadores de salud física. No obstante lo anterior, podemos concluir que en general el bienestar subjetivo y la salud física se encuentran estrechamente ligados al nivel socioeconómico y a la etapa de desarrollo. Por otro lado, en los adolescentes se observa un deterioro del bienestar subjetivo tras la pandemia, además de un aumento en las consultas y diagnósticos por salud mental. Entre los indicadores más alarmantes, se encuentra que uno de cada tres adolescentes vive con una alta sintomatología depresiva y que las lesiones autoinflingidas representan el 13% de las muertes en adolescentes. En cuanto al consumo de sustancias, los datos son más prometedores, pero aún hay mucho por hacer

para tener una niñez y adolescencia libre de consumo. Finalmente, en relación a la salud física, se aprecia un deterioro importante, marcado por estilos de vida sedentarios e inseguridad alimentaria. Este diagnóstico reafirma la relevancia de poner el bienestar emocional de la niñez –que involucra el bienestar subjetivo, psicológico y la salud mental y física– como una prioridad, tanto para la sociedad civil como para las políticas públicas.

Buen trato

El buen trato es el segundo núcleo de acción de Pacto Niñez. El bienestar integral sólo puede ser alcanzado cuando el niño, niña o adolescente experimenta relaciones en donde es respetado y reconocido en su dignidad, autonomía y necesidades, vive en espacios libres de violencia, y entornos sociales que entregan seguridad y fortalecen el autoconcepto. El **buen trato** se configura en torno a las relaciones significativas que establecen niñas y niños con la familia, los pares, en la escuela y en el entorno cercano. En las primeras etapas del curso de la vida, el espacio familiar es primordial para establecer relaciones de buen trato, pero a medida que se avanza a la niñez media y adolescencia, la escuela y los pares se configuran como espacios fundamentales para la socialización. A continuación se establecerá un breve diagnóstico de la situación de buen trato de niñas, niños y adolescentes en Chile.

Al igual que la dimensión de bienestar emocional, no existen mediciones sistemáticas que den cuenta de este concepto, sin embargo, utilizando distintos indicadores de violencia hacia la niñez es posible armar un panorama parcial de la situación de la niñez en Chile.

Como se señaló anteriormente, las **relaciones familiares** tienen una importancia preponderante para el bienestar de niñas y niños, sobre todo en las primeras etapas del desarrollo. En Chile, existen algunos indicadores que nos hablan del trato que experimentan niñas y niños dentro del hogar. Estos, miden principalmente métodos disciplinarios y violencia hacia la niñez. Respecto de los métodos de disciplina, el dato más actualizado proviene de la Tercera Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). En ella, se reporta el tipo de disciplina que usan los cuidadores de niñas y niños de 5 a 12 años. En general, un **63% de los cuidadores reportan utilizar algún tipo de disciplina violenta y un 33% de los cuidadores/as reporta utilizar castigos físicos** (MDSF, 2017). Las formas de violencia física más extendidas son el uso de palmadas (26%) y sacudidas (12%). Respecto de la violencia psicológica, el 54% de los cuidadores señala usar gritos y un 19% insultos como método disciplinario. En general, se observa un mayor uso de violencia física con niñas y niños menores de 8 años (36%)⁶ y es más empleada con niños hombres (UNICEF 2021). Otros factores

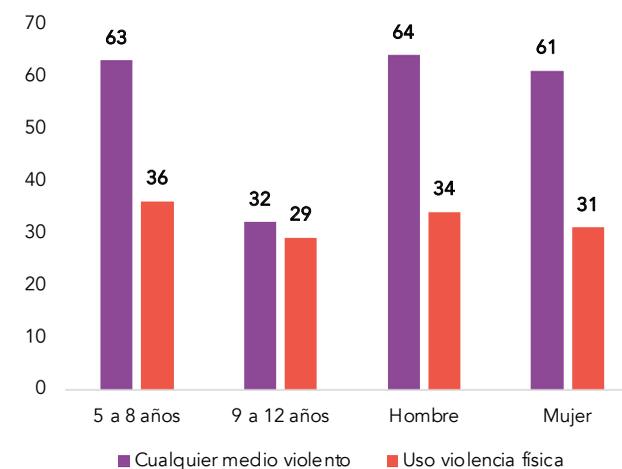
⁶ Versus los niños entre 9 y 12 años (29%).

que se encuentran relacionados al uso de la violencia se vinculan al consumo de alcohol y tabaco de los cuidadores, problemas de salud de los mismos, habitar en barrios considerados como peligrosos y la autopercepción de los cuidadores respecto del comportamiento del niño. Por otro lado, cuando los cuidadores están satisfechos con su rol parental y las horas que dedican al cuidado de sus hijos y no validan el castigo como método de disciplina, existe menos posibilidad de que los apliquen. Los patrones de violencia intergeneracional también son una fuente importante de explicación. Según el estudio realizado por UNICEF (2021), sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas de la violencia contra la niñez en Chile (CAP) los cuidadores que recibieron castigo físico en su infancia y lo validan, emplean en mayor medida castigos físicos contra sus niños que quienes no lo validan como método de disciplina⁷. Por otro lado, los y las cuidadoras reconocen como el factor protector más relevante frente al ejercicio de la violencia en contra de la niñez, contar con apoyo en la crianza (UNICEF 2021). Estos datos hablan de la importancia del apoyo a los cuidadores como forma de prevenir el uso de la violencia y fomentar el buen trato. En Chile, aún existen pocas prestaciones sociales desde el Estado que acompañen en la crianza a los cuidadores. Entre ellas se encuentra Programa Nadie es Perfecto de Chile Crece

⁷ El 21,8% de los padres/madres que recibieron castigo físico lo valida como práctica de disciplina, mientras que solo el 13,2% de quienes no recibieron castigo físico en la niñez, lo valida como método de crianza.

Contigo y el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Ministerio del Interior. No obstante, esta oferta está lejos de tener cobertura universal y se espera que sean las Oficinas Locales de la Niñez las que desarrollen un rol relevante para proveer de estos apoyos.

IMAGEN 11
PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS QUE EXPERIMENTA DISCIPLINA VIOLENTA (5 A 12 AÑOS)



Fuente: Unicef 2021.

Otra fuente de datos sobre el trato que reciben niñas y niños en sus entornos familiares es la Encuesta Nacional de Polivictimización. Esta medición tomó datos de adolescentes entre séptimo básico y cuarto medio y, a diferencia de los datos presentados anteriormente, rescata el reporte directo de niñas y niños. De acuerdo a esta encuesta, en 2018 **uno de cada tres (34%) adolescentes señaló haber experimentado algún tipo de maltrato por parte de sus cuidadores el último año⁸. En este tramo etario se observa que son las mujeres quienes expresan haber sufrido en mayor medida maltrato en comparación con los hombres.** Otro indicador de malos tratos en la familia es haber estado expuesto a violencia entre otros miembros del hogar. La Encuesta de Polivictimización indica que un 7% de los adolescentes ha sido testigo de violencia en su familia, ya sea presenciando ataques físicos entre sus padres o entre sus padres y sus hermanos (Consejo Nacional de la Infancia, 2018).

Finalmente, la Encuesta Nacional de Juventudes también cuenta con reportes respecto a los niveles de violencia física que viven los adolescentes en sus hogares. **Un 13% de los adolescentes entre 15 y 18 años señala haber sido víctima de violencia física en alguna situación de conflicto familiar,** cifra que es la más alta observada des-

de 2012 (INJUV 2022). Este es el único indicio que nos habla de un empeoramiento del trato en las familias luego de la pandemia del covid-19.

El **entorno escolar** es otro lugar privilegiado de socialización, en donde es necesario instalar una cultura del buen trato para favorecer el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes. Como es sabido, la crisis sanitaria asociada a covid-19 tuvo consecuencias negativas en el ámbito educacional, tanto a nivel de aprendizajes como de convivencia y motivación para asistir a los establecimientos educacionales. Este deterioro se ha observado a nivel de los adultos en el sistema y de los estudiantes. De acuerdo a un Monitoreo Escolar realizado a principios del año 2022, se estima que 9,4% de los docentes está con licencia, redujo su jornada o renunció. Por otro lado, el 79% de los/as directores percibió un deterioro en la salud mental de los estudiantes y el 82% detectó un rezago en lectura. La **retención escolar** también se ha visto afectada. Si bien las tasas netas de matrícula se mantuvieron estables, la asistencia alcanzó el 74%, cifras por debajo de los niveles pre-pandemia (Gobierno UC, 2021). Dado este contexto, la Política de Educación integral para la reactivación, ha considerado como eje el trabajo para la revinculación y asistencia. Se comprende el espacio escolar desde su aporte al bienestar integral, pues no sólo se enfoca en el conocimiento académico que pudo haberse

visto afectado, sino que los impactos en su desarrollo social, psíquico y emocional.

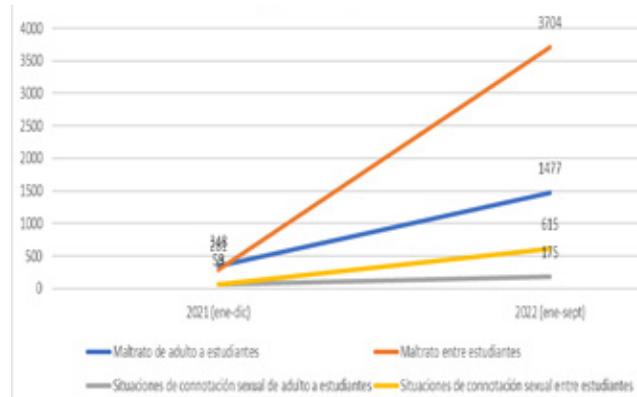
Las denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación entregan indicadores del deterioro del trato entre estudiantes y entre docentes y estudiantes. Las denuncias de maltrato entre estudiantes llegaron a 3.579 casos entre enero y septiembre del año 2022, mientras que el reporte de estudiantes que sufrieron maltrato de algún adulto del establecimiento educativo fue de 1.477. Es también significativo el número de situaciones de connotación sexual que se produce entre estudiantes, con 615 casos denunciados en el año 2022, y 175 en donde se señala que el victimario es un adulto.

⁸ Esto incluye violencia psicológica, física y negligencia (haberse sentido mal por insulto de un adulto cercano; descuido de adultos con quienes vive; haberse sentido apartado, mantenido alejado o escondido de su padre o madre; y ataque físico de un adulto cercano).



IMAGEN 12

NÚMERO DE DENUNCIAS INGRESADAS A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN EN 2021 Y 2022



Fuente: Superintendencia de Educación.

Es importante notar que las cifras de este cuadro reportan sólo las denuncias realizadas a la Superintendencia de Educación. Existen algunos datos que nos pueden dar indicios sobre frecuencias de malos tratos en la población general. La encuesta nacional del INJUV indica que al 2022 un **22% de los adolescentes de 15 a 18 había experimentado violencia física y un 24% violencia psicológica en su escuela o lugar de estudios alguna vez en su vida. Estas cifras son las más altas observadas desde 2012.**

IMAGEN 13

PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 18 AÑOS QUE HAN EXPERIMENTANDO FORMAS DE VIOLENCIA ALGUNA VEZ EN SU VIDA EN...



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Juventudes 2022.

Otro espacio, que ha adquirido mayor relevancia durante los últimos años para niños, niñas y adolescentes, es el ambiente digital. Los niños, niñas y adolescentes, a diferencia de las generaciones pasadas, no sólo comparten en el espacio físico, sino que cada vez más, conviven en ambientes digitales, ya sea por medio de redes sociales, juegos en línea o en la dinámica propia de internet. **Aprender a convivir y proteger a los demás en el espacio digital es un gran desafío, considerando la inmediatez de las comunicaciones, la capacidad para viralizar contenidos y de generar daños en otros/as de manera anónima.** El Comité de los Derechos del Niño, en el año 2021, emitió la Observación General N°25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital reconociendo las oportunidades para el desarrollo integral de niños y niñas, así como los riesgos de vulneraciones a sus derechos. Señala, además, que si no se logra la inclusión digital de los niños, niñas y adolescentes de manera respetuosa de sus derechos, es probable que aumenten las desigualdades existentes y que surjan otras nuevas.

Respecto al ciberacoso, un estudio de MINEDUC en el año 2022 arrojó que un **29% de los estudiantes de educación media y un 12% de educación básica dicen haber sido víctimas de ciberacoso a través de mensajes, fotos o videos crueles e hirientes en internet o en redes sociales, al menos una vez en los últimos dos meses.** En

un tercio de los casos, el victimario era un estudiante del mismo curso y en un 22% fueron estudiantes de otro colegio. La Encuesta Nacional de Juventudes también evidencia un aumento del ciberacoso entre los adolescentes. Si en 2018 un 24% de los adolescentes entre 15 y 19 manifestaron haber sido víctima de ciberacoso, en 2022 esta cifra aumentó a 27%. Es decir, entre uno de cada cuatro y uno de cada tres adolescentes ha experimentado algún tipo de violencia en el espacio virtual. Cabe destacar que parte importante de estas expresiones de violencia contiene la violencia sexual. Un estudio de ONU Mujeres & ONG Amaranta de 2020 muestra cómo un **35% de las niñas de 12 a 14 años y un 51% de las niñas de 15 a 18 ha vivido violencia sexual en las redes sociales**, como envíos de fotos de genitales y peticiones sexuales no solicitadas. Estas cifras se reducen significativamente entre niños (3% y 17% respectivamente).

Nos hacen falta datos que puedan dar cuenta de las relaciones positivas y significativas que tienen niñas, niños y adolescentes en sus vidas. No obstante, los datos presentados nos entregan un panorama desalentador, en que las relaciones de maltrato tienden a afectar a un porcentaje importante de niñas y niños en distintas esferas y desde temprana edad. Como se mencionó anteriormente, en las familias se observa una relación entre el uso de la disciplina violenta y la falta de apoyos sociales. Por otro lado,

las expresiones de la violencia tienen un componente de género importante. Mientras la disciplina violenta es usada con mayor frecuencia en niños pequeños, a medida que avanza el curso de la vida son las mujeres quienes experimentan mayores expresiones de la violencia en la familia y en los entornos digitales. Trabajar en configurar una cultura del buen trato es clave para el bienestar integral y el desarrollo de la niñez y se requieren esfuerzos en distintos niveles para mejorar tanto las relaciones intergeneracionales y entre pares.

Entornos amables

El tercer núcleo de acción de Pacto Niñez son los entornos en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. Incluir un enfoque ecológico en la mirada del bienestar supone entender que el desarrollo de niños y niñas es influido por el ambiente y los espacios que habitan, así como los recursos que éste les proporciona (UNICEF, 2022). Estos ambientes y espacios son heterogéneos, y requieren de un monitoreo constante para el cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

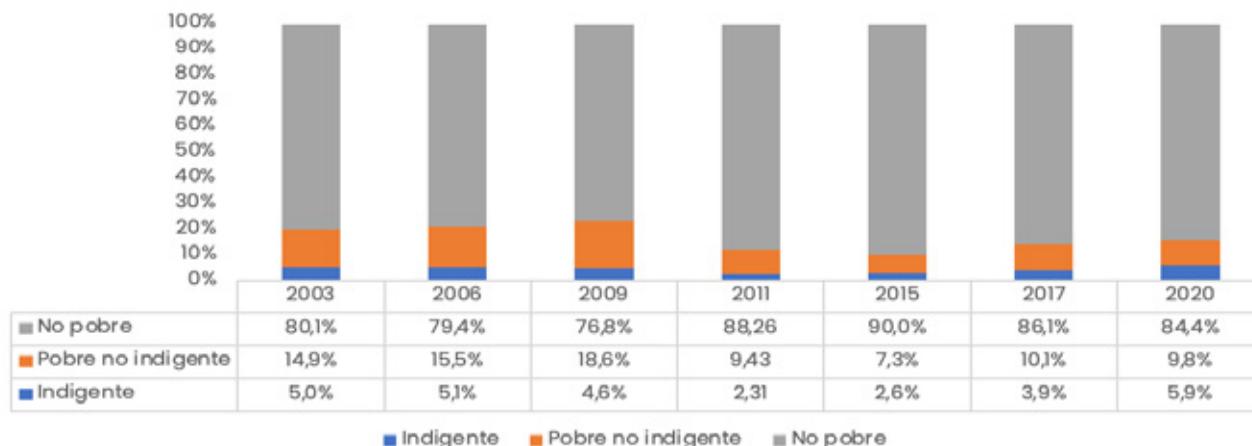
El primer entorno en el que niños y niñas se desenvuelven es el hogar. En el caso de Chile, los datos muestran que los hogares con niños, niñas y adolescentes se concentran en mayor medida en los quintiles de menor ingreso. La pobreza afecta en un 30% más a los niños, niñas y

adolescentes que a los adultos, lo que se conoce como “infantilización de la pobreza” (UNICEF, 2022c). De acuerdo con la CASEN (2020) un 15,7% de los niños, niñas o adolescentes viven en pobreza de ingresos, y un 22,9%

viven en hogares con pobreza multidimensional (UNICEF, 2022). Esto representa un incremento de 1.7 puntos porcentuales, en relación a la medición realizada previo a la pandemia, el año 2017.

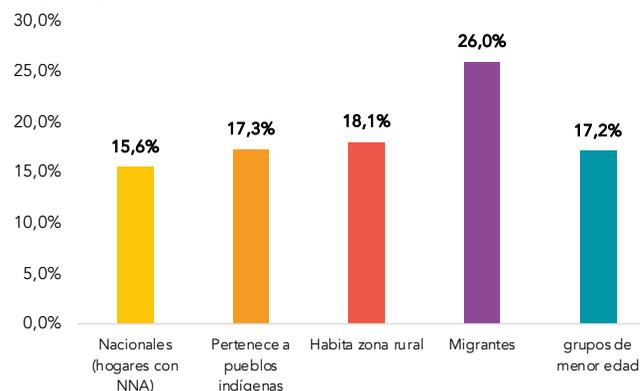
En cuanto al efecto de la pandemia, un 66,1% de los hogares donde viven niños, niñas o adolescentes presentaron una disminución de sus ingresos (Ibid). Los hogares en que viven niños, niñas y adolescentes son más susceptibles al impacto de crisis económicas y/o sociales, así como ante desastres naturales. La crianza de los niños, niñas y adolescentes en estos escenarios es muy demandante, y el estrés y la presión financiera sufrida por las familias, junto con la vulnerabilidad y los riesgos asociados, como la falta de vivienda y el desempleo, pueden afectar negativamente su desarrollo (Seaman et al, 2006). La pobreza no se experimenta de manera homogénea, e influye negativa y significativamente más a ciertos grupos. Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, migrantes, pertenecientes a pueblos originarios, entre otros grupos, se ven incluso más afectados. En este sentido, es fundamental apoyar a los hogares en que viven niños, niñas y adolescentes. Durante la pandemia estos hogares fueron más golpeados en ámbitos como la inseguridad alimentaria, presentando un porcentaje mayor de inseguridad alimentaria moderada e incluso severa en comparación a hogares sin niños y adolescentes (Ministerio de Desarrollo Social, 2022).

IMAGEN 14
POBREZA POR INGRESOS (HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a CASEN 2003-2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

IMAGEN 15
POBREZA DE INGRESOS PARA HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GENERAL Y PARA NIÑOS Y JÓVENES PERTENECIENTES A GRUPOS ESPECÍFICOS



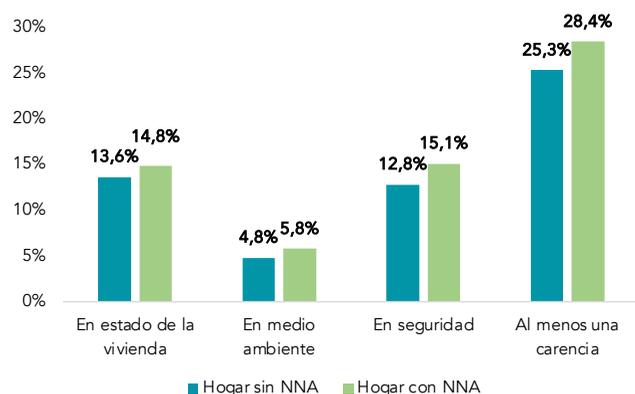
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a CASEN 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

La extendida situación de vulnerabilidad que ha afectado a hogares con niños, niñas y adolescentes en Chile, así como su ineludible susceptibilidad ante las crisis locales y globales, exigen pensar en alternativas que permitan garantizar un ingreso seguro o un piso de protección sensible a los derechos de la niñez, y niveles de vida adecuados en la infancia, incidiendo positivamente en su desarrollo integral (Vargas, Robles & Espíndola, 2021).

Las desigualdades que se viven en el país también se expresan en los barrios y entornos en los que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes. Chile es un país desigual en el acceso a áreas verdes y lugares para el esparcimiento que sean seguros y protegidos: por ejemplo, comunas como Santiago tienen solo 1,15 m² de áreas verdes por habitante, en comparación a la comuna de Santo Domingo con 24,69 m² por habitante. La política de creación de Parques Urbanos influyó en acortar las brechas de acceso a espacios públicos, pese a que hoy sólo 92 comunas son beneficiadas y 161 parques han sido construidos o conservados a nivel nacional. En cuanto a la distancia de la residencia a una plaza, en Ñuñoa la distancia a las plazas es de 170,98 m., mientras que en la comuna de Nacimiento la distancia a una plaza es de 1087,73 m (INE, 2019). Las áreas verdes pueden beneficiar significativamente el desarrollo físico, mental y social de los niños, desde la infancia hasta la edad adulta (Suchitra, 2021). Estudios han reportado los beneficios en salud de niños y niñas que viven más cerca de áreas verdes y/o asisten a escuelas con patios más verdes, con un incremento de un 14% en su estado general de salud en comparación a quienes no tienen acceso a este tipo de áreas (UNICEF, 2021).

Otro indicador de desarrollo urbano que ejemplifica la desigualdad social en que viven niños y niñas, se relaciona con los microbasurales que afectan la calidad de vida y contaminan los espacios públicos cercanos a los barrios donde habitan niños, niñas o adolescentes. En el año 2019, el 89,3% de las comunas declaraba la presencia de al menos un microbasural, mientras que en el año 2018, esto fue de 61,3%. Destaca la comuna de Paine con 1.015 microbasurales e Iquique con 254 (INE, 2019). Según la CASEN (2017), un 4,6% de hogares en que habitan niños y niñas han vivido o presenciado problemas de contaminación ambiental en los últimos 12 meses (MDS, 2018). Dado el poco conocimiento sobre los daños futuros de la exposición a agentes contaminantes, un estudio de UNICEF (2022a) plantea la necesidad de generar estudios epidemiológicos sobre el impacto en la salud de estas zonas de sacrificio y especialmente en niños/as y adolescentes. En Chile, los hogares con al menos un niño, niña o adolescente presentan más carencias en términos del estado de la vivienda (14,8%), medio ambiente (5,8%), y seguridad (15,1%). Por otra parte, uno de cada tres de estos hogares vive en un hogar que presenta al menos una de estas tres carencias.

IMAGEN 16
PORCENTAJE DE HOGARES QUE REFLEJAN CARENCIAS EN ESTADO DE LA VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y/O SEGURIDAD

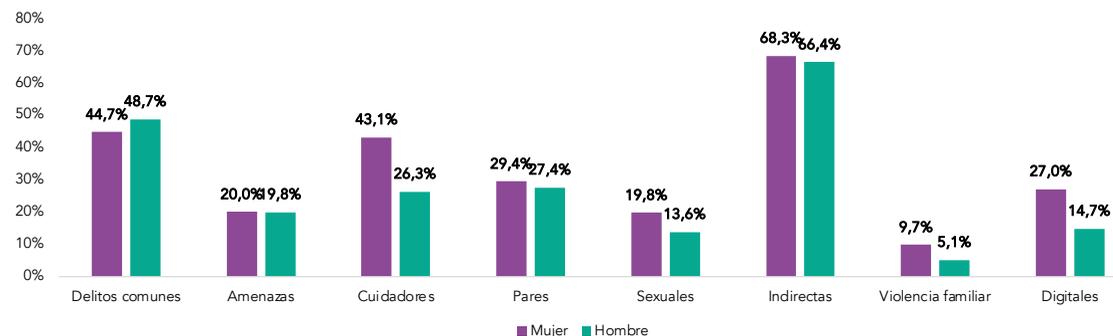


Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a CASEN 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

Cuando el espacio público es apropiado para niños, niñas y sus familias es reconocido por su entorno como tal y moviliza a la ciudadanía a protegerles. A mayor apropiación de los espacios públicos, aumenta la seguridad y protección para que niños y niñas transiten y se desarrollen (Luneke-Reyes, 2021). Sin embargo, cuando los entornos de niños y niñas son inseguros (producto de la delincuencia, violencia, presencia de narcotráfico de drogas, entre otras situaciones) se vulnera su derecho al juego y la recreación autónoma, conforme el artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño y la Observación General n°17 (2013).

No obstante, de los distintos tipos de violencia existentes, aquel que más experimentan niños, niñas y adolescentes es de tipo indirecto, es decir, exposición a violencia en la comunidad (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017). Este dato es sobre todo preocupante en cuanto estudios como la Encuesta Nacional de Polivictimización (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017) que ha establecido de forma clara la asociación entre entorno y salud mental, mostrando cómo a medida que aumenta el número de victimizaciones sufridas por un niño, niña o adolescente, se declaran mayores síntomas depresivos.

IMAGEN 17
TIPOS DE VIOLENCIA EXPERIMENTADAS POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MENOS UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a Encuesta Nacional de Polivictimización 2017, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Los entornos incluyen los hogares de niños y niñas, sus barrios, las escuelas y servicios que reciben, y las ciudades que habitan y en las que transitan. En Chile no existen medidas o políticas que incentiven el acceso peatonal a establecimientos educacionales u otorguen seguridad vial para los niños, niñas o adolescentes que se trasladan en bicicleta. En efecto, menos del 10% de los estudiantes usa la bicicleta como medio de transporte, pese a que el 87% de ellos declara tener una en su casa. Por otra parte, en Chile, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte externa de niños y niñas entre 1 y 14 años (CONACET, 2021). Niños y niñas son especialmente vulnerables a accidentes de tránsito utilizando diversos medios de transporte, como producto de su incipiente desarrollo físico, cognitivo y social. El año 2016, el 39% de los niños y adolescentes fallecidos y 26% de los lesionados, fueron peatones (Ibid). Un modelo ecológico integrado y centrado en niños y niñas requiere el compromiso de actores en múltiples niveles enfocados en asegurar los derechos del niño en todos los entornos en que se desenvuelven. Crear entornos amables significa crear entornos seguros, libres de violencia, que motiven y garanticen el derecho al juego, pero además con las condiciones materiales mínimas para el desarrollo y acceso a servicios de alta calidad.



Políticas para la niñez en Chile

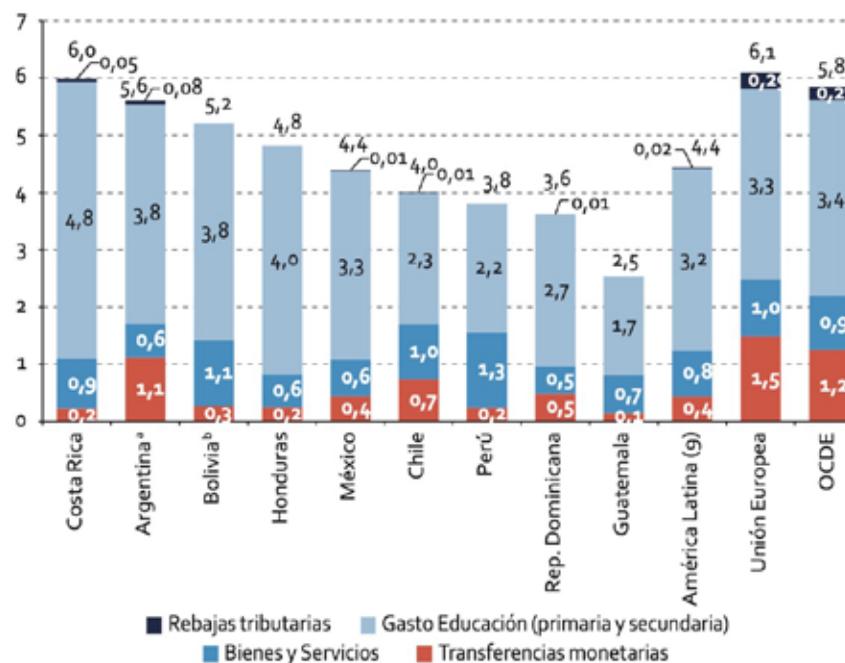
Gasto fiscal en niñez

Invertir en la niñez es invertir en un desarrollo humano integrador, equitativo y sostenible para generaciones presentes y futuras, siendo beneficioso para la sociedad y la economía en su conjunto (UNICEF, 2016). En esta línea es que UNICEF y CEPAL, respondiendo a su compromiso con la niñez, han elaborado guías para la estimación de la inversión en infancia en América Latina, en cuanto la inversión financiera que los países realizan de forma directa e indirecta en niñez no es del todo clara. Este ejercicio es clave, puesto que el presupuesto público es el principal instrumento con que cuentan los Estados para visibilizar y concretar los derechos de la niñez, y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 –sobre todo los compromisos que involucran de forma específica a niños, niñas y adolescentes– y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. En América Latina y el Caribe, la inversión pública promedio destinada a niños, niñas y adolescentes es de alrededor del 5% del PIB (CEPAL, 2019)⁹. En el caso del gasto público destinado a familias con niños, niñas y adolescentes, los países latinoamericanos –incluyendo a Chile– se encuentran muy por debajo del promedio OCDE y la Unión Europea.

⁹ <https://www.unicef.org/lac/finanzas-p%C3%BAblicas-para-la-infancia>

IMAGEN 18

AMÉRICA LATINA, UNIÓN EUROPEA Y OCDE: GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A FAMILIAS CON NIÑOS (PRESTACIONES FAMILIARES POR TIPO Y GASTO EN EDUCACIÓN) ALREDEDOR DE 2013-2016



Fuente: Tromben et al., (2017) Propuesta de medición de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes.

UNICEF (2022)¹⁰ desarrolló para Chile una medición que arrojó que la inversión pública en niñez y adolescencia y sus familias alcanzó los \$14.421.358 millones en el año 2021, que equivale al 6,0% del PIB, con un leve alza de 0,1% respecto al año anterior. Si bien hubo recortes presupuestarios relevantes en la oferta programática, éste se ve equiparado por una mayor inversión en el sector Salud (UNICEF, 2022). Al incorporar los recursos de las medidas económicas covid-19 destinados a niñez y adolescencia, la inversión pública en este grupo llega a \$18.481.451 millones (7,7% del PIB).

¹⁰ El Ministerio de Desarrollo Social y Familia concentra información sobre los programas sociales y no sociales financiados para la niñez y adolescencia, presentado en su plataforma <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/>. En ella se detallan 152 programas destinados a este grupo etario. Pese a contar con dicha información, se decide presentar los datos del estudio elaborado por Unicef pues éste realiza un esfuerzo mayor en identificar no sólo los programas destinados a la niñez y adolescencia, si no que realiza estimaciones sobre aquellos que impactan de manera indirecta en ellos o que les incluyen en medidas de inversión ampliada. Con esta decisión se busca evitar la confusión de datos de inversión diferentes para un mismo periodo, que confundan al lector.

IMAGEN 19

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES DE PESOS-2021)

| | 2019 | 2020 | 2021 | Var % 2019 - 2020 | Var % 2020 - 2021 | Var % 2019 - 2021 |
|-------------------------------------------------------|------------|------------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. Oferta Programática y Asignaciones Presupuestarias | 10.700.238 | 11.672.241 | 11.098.070 | 9,1 | -4,9 | 3,7 |
| 2. Inversión Institucional | 762.013 | 641.495 | 1.112.857 | -15,8 | 73,5 | 46,0 |
| 3. Estimación Sector Salud | 1.904.808 | 2.097.282 | 2.210.431 | 10,1 | 5,4 | 16,0 |
| Inversión Pública Total en NNA (1 + 2 + 3) | 13.367.059 | 14.411.018 | 14.412.358 | 7,8 | 0,1 | 7,9 |
| % Respecto a Presupuesto Gobierno Central | 25,8 | 25,2 | 18,9 | | | |
| % Respecto al PIB | 6,3 | 6,9 | 6,0 | | | |
| 4. Medidas Económicas COVID-19 | n/r | 988.107 | 4.060.093 | n/r | 310,9 | n/r |
| Inversión Pública Total en NNA (1 + 2 + 3 + 4) | 13.367.059 | 15.399.125 | 18.481.451 | 15,2 | 20,0 | 38,3 |
| % Respecto a Presupuesto Gobierno Central | 25,8 | 26,9 | 24,2 | | | |
| % Respecto al PIB | 6,3 | 7,4 | 7,7 | | | |

Fuente: Estimación de la inversión pública del gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes durante el año 2021, UNICEF 2022.

Al hacer foco en la inversión en oferta programática y asignaciones presupuestarias, es posible observar que se distribuyó en 262 programas o iniciativas, siendo el 2021 un año de consolidación de iniciativas que se realizaban en el año 2020 y pasaron a ser programas en el año 2021. Esto explica que el 92,1% de la inversión se realice en programas públicos.

IMAGEN 20

INVERSIÓN EN OFERTA PROGRAMÁTICA Y ASIGNACIONES (PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES DE PESOS, 2021)

| | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | | Var % 2019 - 2020 | Var % 2020 - 2021 | Var % 2019 - 2021 |
|------------------------------|--------|------------|------|--------|------------|------|--------|------------|------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Número | Monto | % | Número | Monto | % | Número | Monto | % | | | |
| Programas Públicos | 184 | 2.935.818 | 27,4 | 190 | 3.199.055 | 27,4 | 237 | 10.219.906 | 92,1 | 90 | 219,5 | 248,1 |
| Iniciativas Gubernamentales | 41 | 7.088.693 | 66,2 | 34 | 7.091.446 | 60,8 | 5 | 6.277 | 0,1 | 0,0 | -99,9 | -99,9 |
| Asignaciones Presupuestarias | 20 | 675.727 | 6,3 | 30 | 1.381.740 | 11,8 | 20 | 871.886 | 7,9 | 104,5 | -36,9 | 29,0 |
| Total | 245 | 10.700.238 | 100 | 254 | 11.672.241 | 100 | 262 | 11.098.070 | 100 | 91 | -4,9 | 3,7 |

Fuente: Estimación de la inversión pública del gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes durante el año 2021, UNICEF 2022.

IMAGEN 21
INVERSIÓN PÚBLICA SEGÚN MINISTERIO (2021)

| | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | | Var % 2019- 2020 | Var % 2020- 2021 | Var % 2019- 2021 |
|------------------------------------------------|------------|-------------------|------------|------------|-------------------|------------|------------|-------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Número | Monto | % | Número | Monto | % | Número | Monto | % | | | |
| Educación | 79 | 8.432.841 | 78,8 | 91 | 8.752.590 | 75,0 | 90 | 8.415.000 | 75,8 | 3,8 | -3,9 | -0,2 |
| Salud | 20 | 784.307 | 7,3 | 18 | 1.247.876 | 10,7 | 19 | 888.116 | 8,0 | 59,1 | -28,8 | 13,2 |
| Tesoro Público | 1 | 309.786 | 2,9 | 4 | 574.426 | 4,9 | 3 | 472.169 | 4,3 | 85,4 | -17,8 | 52,4 |
| Justicia y Derechos Humanos | 39 | 404.325 | 3,8 | 42 | 414.838 | 3,6 | 16 | 327.885 | 3,0 | 2,6 | -21,0 | -18,9 |
| Vivienda y Urbanismo | 23 | 483.242 | 4,5 | 15 | 393.250 | 3,4 | 13 | 417.345 | 3,8 | -18,6 | 6,1 | -13,6 |
| Desarrollo Social y Familia | 41 | 77.040 | 0,7 | 41 | 100.606 | 0,9 | 67 | 132.071 | 1,2 | 30,6 | 31,3 | 71,4 |
| Trabajo y Previsión Social | 11 | 113.502 | 1,1 | 9 | 91.368 | 0,8 | 8 | 88.060 | 0,8 | -19,5 | -3,6 | -22,4 |
| Interior y Seguridad Pública | 8 | 36.373 | 0,3 | 8 | 34.499 | 0,3 | 10 | 34.732 | 0,3 | -5,2 | 0,7 | -4,5 |
| Las Culturas, las Artes y el Patrimonio | 8 | 8.948 | 0,1 | 8 | 6.525 | 0,1 | 13 | 8.554 | 0,1 | -27,1 | 31,1 | -4,4 |
| Del Deporte | 4 | 11.950 | 0,1 | 5 | 13.894 | 0,1 | 4 | 18.625 | 0,2 | 16,3 | 34,1 | 55,9 |
| Mujer y la Equidad de Género | 4 | 4.921 | 0,0 | 4 | 5.290 | 0,0 | 4 | 6.340 | 0,1 | 7,5 | 19,9 | 28,9 |
| Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación | - | - | 0,0 | 2 | 2.448 | 0,0 | 2 | 3.860 | 0,0 | - | 57,7 | - |
| Secretaría General de Gobierno | 2 | 821 | 0,0 | 2 | 670 | 0,0 | 2 | 1.027 | 0,0 | -18,4 | 53,3 | 25,1 |
| Transportes y Telecomunicaciones | 1 | 30.150 | 0,3 | 1 | 30.045 | 0,3 | 1 | 231.060 | 2,1 | -0,3 | 66,90 | 666,4 |
| Medio Ambiente | 1 | 1.065 | 0,0 | 1 | 3.658 | 0,0 | 3 | 2.616 | 0,0 | 243,5 | -28,5 | 145,7 |
| Economía, Fomento y Turismo | 1 | 546 | 0,0 | 1 | 129 | 0,0 | 3 | 550 | 0,0 | -76,3 | 325,0 | 0,8 |
| Agricultura | 1 | 312 | 0,0 | 1 | - | 0,0 | - | - | 0,0 | -100,0 | - | -100,0 |
| Relaciones Exteriores | 1 | 112 | 0,0 | 1 | 129 | 0,0 | 1 | 102 | 0,0 | 15,8 | -21,5 | -9,1 |
| Obras Públicas | | - | 0,0 | | - | 0,0 | 1 | 49.608 | 0,4 | - | - | - |
| Energía | | - | 0,0 | | - | 0,0 | 2 | 349 | 0,0 | - | - | - |
| Total | 245 | 10.700.238 | 100 | 254 | 11.672.241 | 100 | 262 | 11.098.070 | 100 | 91 | -4,9 | 3,7 |

En detalle, es el Ministerio de Educación el que presenta mayor número de programas (90) y un 75,8% de la inversión pública en este ítem. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene 67 programas, el presupuesto que se destina a ellos es muy inferior en comparación a Educación (solo un 1,6%). Los sectores que presentan mayor inversión en programas son: Salud, Tesoro Público, Vivienda y Justicia.

Es difícil establecer si esta inversión es alta o baja en comparación a otros países. Si bien la comparabilidad entre países es deseable, las metodologías de registro presupuestario de cada país varían, así como los desafíos que desde lo local cada uno enfrenta y las definiciones conceptuales de gasto (o inversión) también difieren. En la actualidad, los sistemas de información presupuestarios no registran de manera directa la inversión en niños, niñas y adolescentes (Co-Creando, 2021). Un estudio desarrollado por UNICEF en 2016 concluye que el gasto público total en primera infancia es similar a la proporción de hasta 10 años de la población total, siendo el grupo mejor identificado por la política pública (UNICEF, 2016). No obstante, el tramo desde los 10 hasta los 18 años parece tener menos claridad y foco en términos de diseño de políticas públicas específicas así como en gasto público. Seguir avanzando en la medición del gasto público es fundamental para visibilizar la prioridad que ponen las políticas públicas en esta etapa vital. Así también, determinar dónde existen brechas de programas y servicios para niños, niñas y adolescentes, que requieren mayor inversión.

Fuente: Estimación de la inversión pública del gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes durante el año 2021, UNICEF 2022.

Panorama normativo y políticas de niñez

Panorama normativo

En las últimas décadas las leyes e instituciones que han regulado la situación de la niñez en Chile han avanzado lentamente desde un modelo tutelar o doctrina de la situación irregular a una de protección integral. La doctrina de la situación irregular sólo considera a niños, niñas y adolescentes que son sujetos de protección y/o en conflicto con la ley, y no incorpora una mirada universal ni la noción de los derechos de los niños. En cambio, la doctrina de la protección integral, incorporada en el corazón de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), vela por la consideración de las características y particularidades que tienen niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y considera al universo total de la población infantil-juvenil. Chile ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1990. Dentro del mandato de la Convención se encontraba el requerimiento de actualizar la legislación nacional en materia de niñez.

Desde la firma de la Convención ha habido una lenta actualización de la normativa nacional. Un hito cúlmine es la firma en marzo del año 2022, de la **Ley n° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia**¹¹ (Ley de Garantías, en adelante). Esta ley regula tres grandes temas: (1) Un conjunto de principios y derechos de la niñez (2) La articulación de un sistema de garantías, sus instituciones y funcionamiento y (3) La protección administrativa, configurando a las Oficinas Locales de Niñez como actores centrales de este proceso. La implementación de esta ley debería implicar un cambio sustantivo en cómo se hace política pública para niñas, niños y adolescentes en Chile y es el grán desafío que enfrenta el Estado chileno en términos institucionales en las próximas décadas.

Respecto a los **principios y derechos de la niñez**, la Ley de Garantías incluye los derechos ya establecidos por la Convención de Derechos del Niño y establece una serie de derechos novedosos relacionados con el bienestar integral. La ley reconoce los principios de prioridad (art. 16), de progresividad y no regresividad de derechos (art. 17), que se relacionan directamente con la disponibilidad presupuestaria e inversión en políticas y/o programas destinados a niños, niñas y adolescentes. Además, incluye derechos nuevos como derechos en el espacio urbano y el medio ambiente. La tabla a continuación presenta el catálogo de derechos que incorpora esta nueva legislación en los que el estado debe establecer mecanismos para su garantía.

¹¹ La firma de la Ley de Garantías puede ser entendida como la cúlmine de un ciclo de adecuaciones básicas de nuestra normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño que, entre marzo de 1990 y marzo de 2023, contabiliza 105 leyes especiales referidas a derechos de la niñez.

IMAGEN 22

CATÁLOGO DE DERECHOS EN LA LEY 21.430

| Derecho | Artículo ley 21.430 | Convención de derechos del niño (CDN) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Derechos civiles y políticos | | |
| Derechos civiles y políticos | art. 23 | |
| Derecho a la vida | art. 24 | art. 6 |
| Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado | art. 25 | art. 27 |
| Derecho a la identidad | art. 26 | arts. 2 y 8 |
| Derecho a vivir en familia | art. 27 | arts. 5 y 9 |
| Derecho a ser oído | art. 28 | art. 12 |
| Libertad de expresión y comunicación | art. 29 | art. 13 |
| Libertad de pensamiento, conciencia y religión | art. 30 | art. 14 |
| Libertad de asociación y reunión | art. 31 | art. 15 |
| Derecho a la participación | art. 32 | art. 12 |
| Derecho a la vida privada y a la protección de datos personales | art. 33 | art. 16 |
| Derecho a la honra, intimidad y propia imagen | art. 34 | arts. 8 y 16 |
| Derecho a la información | art. 35 | arts. 13 y 17 |
| Derecho a la protección contra la violencia | art. 36 | arts. 19 y 20 |
| Protección contra la explotación económica, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil | art. 37 | arts. 19, 32, 34 y 36 |
| Libertad personal y ambulatoria | art. 49 | art. 37 y art. 40 |
| Debido proceso, tutela judicial efectiva y especialización | art. 50 | arts. 3, 12 y 40 |

| Derecho | Artículo ley 21.430 | Convención de derechos del niño (CDN) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Derecho a la salud y a los servicios de salud | art. 38 | art. 24 |
| Derecho a atención médica de emergencia | art. 39 | art. 24 |
| De la información sobre la salud y el consentimiento informado | art. 40 | art. 24 |
| Derecho a la educación | art. 41 | arts. 28 y 29 |
| Derecho a la atención a la diversidad educativa | art. 42 | arts. 28 y 29 |
| Derecho a la seguridad social | art. 43 | art. 26 |
| Derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes | art. 44 | art. 31 |
| Medidas de prevención y protección del embarazo, maternidad y paternidad de menores de 18 años | art. 45 | |
| Protección reforzada y especializada de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y de los adolescentes en conflicto con la ley | art. 51 | arts. 3, 20, 37, 39 y 40 |
| Niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional | art. 52 | art. 35 |
| Derechos novedosos | | |
| Zonas y equipamientos recreativos | art. 46 | |
| Derechos y deberes en el espacio urbano | art. 47 | |
| Medio ambiente | art. 48 | |
| Protección y defensa como consumidores y usuarios | art. 53 | |
| Bienes, productos o servicios comercializados para el uso o el consumo de niños, niñas o adolescentes | art. 54 | |
| De la publicidad | art. 55 | |

Respecto a la articulación de un sistema de garantías, sus instituciones y funcionamiento, la ley establece en el Artículo 75 las instituciones que componen el Sistema de Garantías. Si bien algunas de estas instituciones ya están instaladas, hay otras que están en fase de diseño o rediseño y el funcionamiento articulado de las mismas supone en sí un desafío. Implementar un sistema de garantías requiere contar con: 1) Políticas públicas universales, 2) Políticas enfocadas, programas, prestaciones y servicios de protección social (que refuerzan la protección a grupos vulnerables de los niños, niñas y adolescentes ya mencionados y prestan apoyo especializado a sus familias), y 3) Políticas, programas e intervenciones de protección especializada, a las cuales se les llama también, en ocasiones, sistema de protección especial; estos deben estar articulados y coordinados en función de las necesidades del niño y de la niña. En Chile, aún queda mucho para contar con prestaciones universales que refuercen los derechos de todos los niños y niñas. Por otro lado, los programas que apoyan a grupos con especial vulnerabilidad tampoco cuentan con la cobertura suficiente. Finalmente, la protección especializada ha estado en constante reforma y aún existen problemas graves en el mismo, alertados periódicamente por la sociedad civil y el Comité de los Derechos del Niño, a través de los documentos de Observaciones Generales. La ley 21.430 constituye un hito en ese sentido y está llamada a desempeñarse como el marco de todo el derecho de la niñez y adolescencia.

IMAGEN 23
SISTEMA DE GARANTÍAS



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley n° 21.430.

Finalmente, la ley incorpora la **protección administrativa**: esto obliga a la administración del Estado a disponer de las prestaciones para cubrir las necesidades proteccionales de la niñez y adolescencia a través de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN). Estas oficinas son la expresión del sistema de garantías a nivel local. Deben instalarse en todas las comunas del país y serán las encargadas de coordinar la ejecución de programas y proyectos que promuevan la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local. En ese sentido, las OLN se encargarán de trabajar con niñas, niños, adolescentes y sus familias, y de derivarlos a programas ambulatorios de protección social, de orientación y apoyo, programas de salud, instruir la activación beneficios de seguridad social, matrículas en el sistema educacional o cualquiera otra medida de protección idónea debidamente fundada, a fin de preservar o restituir los derechos dentro de los límites de competencia de las Oficinas Locales de la Niñez (BCN, 2022). Hasta la fecha no han entrado en vigencia porque no se han dictado los reglamentos que regulan su funcionamiento. Por otro lado, los expertos han alertado respecto de los desafíos que supondrá su implementación por la falta de recursos y de capacidad técnica, coordinación interinstitucional y ausencia de claridad respecto de la distribución de competencias entre la justicia de familia y las OLN.

No obstante lo anterior, la implementación de la protección administrativa a nivel territorial y el cambio institucional y normativo que supone la Ley de Garantías representan una gran oportunidad para Chile y para avanzar en políticas públicas que pongan en el centro el bienestar de la niñez. El desafío es enorme, y requiere un trabajo mancomunado entre los distintos poderes del Estado, los ministerios dentro del poder ejecutivo, administración local y sociedad civil. La Ley de Garantías entrega herramientas para ajustar los compromisos intersectoriales, a través de la elaboración de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y un plan de acción asociado a ella, que se adecúen al nuevo marco legal existente, además de los siete reglamentos que darán forma a los flujos del sistema de garantías.

Políticas de niñez en Chile

En concordancia con el enfoque de interdependencia en las dimensiones del bienestar integral ya planteado, para asegurar la protección integral es un requisito la intersectorialidad y la complementariedad de las políticas públicas poniendo al centro al niño y la niña. Como se mencionó en el apartado anterior, Chile se encuentra en un punto de inflexión respecto a sus políticas de niñez. La oferta actual tiene poca articulación y descansa en distintos ministerios. El desafío de los próximos años está en coordinar y complementar esa oferta para asegurar una completa garantía de derechos.

En el siguiente apartado se presenta un breve resumen de las políticas que traccionan los distintos ámbitos de acción que se han definido en Pacto Niñez: Bienestar emocional, buen trato y entornos amables. Este es un primer mapeo y esfuerzo de ordenar la oferta disponible. Sin embargo, se requiere de mayor análisis para evaluar esta oferta en términos de pertinencia, cobertura y efectividad. El lector notará que la oferta descansa en distintos ministerios y aborda distintos tramos etarios.



IMAGEN 24

PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRACCIONAN EL BIENESTAR EMOCIONAL

ÁMBITO DE ACCIÓN: BIENESTAR EMOCIONAL

| Descripción | Temática | Instituciones con compromisos adquiridos | Programa y/o política | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Protección a la maternidad | Cuidado maternal y del niño/a que está por nacer | Subsecretaría de la Niñez -MINSAL- Chile Crece Contigo | Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN) | |
| | Atención de salud del niño o niña | | Programa de Apoyo Biopsicosocial (PADBP) | |
| | Cuidado maternal y del niño/a que está por nacer | | Programa Educativo – ChCC | |
| | Corresponsabilidad, parentalidad | | Programa Nadie es Perfecto - CHCC | |
| | | Intervenciones del Programa de Parentalidad Positiva Triple P | | |
| | | Ministerio del Trabajo | Permiso Postnatal Parental | |
| Acceso a cuidados infantiles en niños y niñas de 0 a 5 años | <ul style="list-style-type: none"> · Acceso a salas cunas · Acceso a educación parvularia · Jardines infantiles en modalidades no convencionales | MINEDUC – Subsecretaría Ed. Parvularia - JUNJI / Integra | Jardines infantiles y Salas Cunas Modalidad Convencional | |
| | | | Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad No Convencional | |
| | | MINEDUC | Plan Verano | |
| | | MinMujeryEG | Programa 4 a 7 | |
| | | MDSF | Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros | |
| Salud integral del niño, niña o adolescente | Malnutrición infantil por falta o exceso de alimentos | JUNAEB | Programa de Alimentación Escolar (PAE) | |
| | | | Programa Piloto de Obesidad | |
| | | MINSAL | Programa de Vigilancia y Fiscalización de Ambientes Alimentarios | |
| | Actividades físicas y recreativas | Fundación Integra Ministerio del Deporte - IND | | Programa en Alimentación Saludable y Actividad Física para Familias Elige Vivir Sano - Salud y otros programas asociados |
| | | | | Programa Nacional de Alimentación Complementaria PNAC |
| | | | | Programa Vacaciones en mi Jardín |
| | | | | Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) |
| | | | | Deporte y Participación Social |
| | Hábitos saludables | Fundación Integra Ministerio del Deporte - IND | | Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico |
| | | | | Crecer en Movimiento |
| | | | MINEDUC | Plan Nacional de Actividad Física Escolar |
| | | | MDSF | Apoyo a Familias para el Autoconsumo |
| | | | JUNAEB | Escuelas Saludables para el Aprendizaje |
| | | | MINSAL | Plan Nacional de Salud Oral |
| | | | | Programa Nacional de Alimentación Complementaria PNAC |
| MINSAL | Programa DIR APS Alcohol, Tabaco y otras Drogas (ex Vida Sana Alcohol) | | | |
| Consumo de drogas y alcohol | SENDA | | Elige Vivir sin Drogas | |
| | | | Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y Otras Drogas | |
| | | | Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas (ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas) | |
| | | SENDA | Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas | |

ÁMBITO DE ACCIÓN: BIENESTAR EMOCIONAL

| Descripción | Temática | Instituciones con compromisos adquiridos | Programa y/o política |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso a servicios de salud Cobertura en Salud | Acceso y uso de servicios de salud de niños, niñas y adolescentes y sus familias | Subsecretaría de la Niñez -MINEDUC- Chile Crece Contigo | Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos |
| | | Subsecretaría de la Niñez -MINSAL- Chile Crece Contigo | Programa de Apoyo Biopsicosocial (PADBP) |
| | | MINSAL-MINEDUC | Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media) |
| | | MINSAL-JUNAEB | Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media) |
| Salud sexual y reproductiva | Embarazo adolescente Programas de Prevención de ITS Protección de Violencia Sexual | MINSAL | Programa Piloto de Entrega y Educación en el Uso de Dispositivos de Gestión Menstrual en Adolescentes |
| | | INJUV | Hablemos de todo |
| | | SERNAMEG | Mujer, Sexualidad y Maternidad |
| | | Mejor Niñez | Programas Especializados Reparación de Maltrato Grave (PRM) - Programa Especializado para Agresores Sexuales (PAS) - Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE) |
| Apoyos a adolescentes | Programas de apoyo integral a adolescentes | MINSAL/MINEDUC | Programa Espacios Amigables para la Salud de Adolescentes |
| | | MINSAL | Programa de Salud Integral de adolescentes |
| | | MINEDUC | Formación integral |
| Salud mental | Apoyo psicosocial, autocuidado y suicidio | MINSAL | Programa Nacional de Prevención del Suicidio |
| | | INJUV | Hablemos de Todo |
| | | MINSAL | Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil – CHCC |
| | | MINEDUC | Política de Educación Integral para la Reactivación, “Seamos Comunidad” |

IMAGEN 25

PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRACCIONAN EL BUEN TRATO

ÁMBITO DE ACCIÓN: BUEN TRATO

| Descripción | Temática | Instituciones con compromisos adquiridos | Programa y/o política |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programas que favorezcan el bienestar de la niñez en la escuela (child oriented, joyful, playful) | <ul style="list-style-type: none"> · Cobertura escolar · Número de niños/as en la sala · Programas de retención escolar · Salud mental en la escuela | MINEDUC | Fondo de Apoyo al Reencuentro Educativo |
| | | | Plan de Fortalecimiento para el Desarrollo de las Artes en el Sistema Educativo |
| | | | Política de Educación integral para la Reactivación, "Seamos Comunidad" |
| | | | Plan Nacional de Convivencia Escolar |
| | | | Programa de Integración Escolar (PIE) |
| Relaciones de los padres con la escuela | Involucramiento de madres, padres y cuidadores y fortalecimiento de habilidades parentales | MINEDUC - Subsecretaría Ed. Parvularia | Programa Educativo de la Familia |
| | | | Aprender en Familia |
| | | Subsecretaría Ed. Parvularia | ALMA |
| Relaciones entre pares | Victimización en la escuela | MINEDUC | Política de Educación Integral para la Reactivación, "Seamos Comunidad" |
| | Violencia online por pares, bullying en el espacio escolar | MINEDUC – Dirección de Educación Pública | Plan Nacional de Convivencia Escolar |
| | Violencia en la pareja | Sernameg -Injuv | Campaña #bloqueaelciberbullying |
| Relaciones intergeneracionales | Parentalidad positiva | MDSF | Hablemos de todo |
| | | | Programa de Parentalidad Positiva a través del Juego |
| | | | Ley 40 Horas |
| | | Subsecretaría de Educación Parvularia | Programa de Parentalidad y Lectura en el Hogar |
| | | MDSF - ChCC | Fonoinfancia |
| | | SENDA | Programa Parentalidad |
| | Participación social | MDSF - ChCC | HEPI Crianza |
| | | Ministerio de Justicia | Creciendo Juntos |
| Visión sobre la niñez | Estereotipos sobre la niñez | MINEDUC | Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación |
| | | División de Organizaciones Sociales | Plan de Formación Ciudadana |
| Recreación y tiempo libre | <ul style="list-style-type: none"> · Tiempo que niños y niñas destinan al Juego y ocio · Tiempo que Adolescentes Destinan al Juego y Ocio · Uso Tecnología y RRSS | Ministerio de la Mujer y Equidad de Género | Diálogos Ciudadanos Participativos |
| | | Chile Crece Contigo | Política de Igualdad de Género |
| | | Chile Crece Contigo | Kit Lúdico de apoyo para niños y niñas en situaciones de emergencia* |
| | | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural | Material de Estimulación y el libro "Descubriendo Juntos" |
| | | Sernatur | Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia – HEPI Crianza |
| Reparación del maltrato | Programas de protección especializada | Mejor Niñez | Museos Nacionales |
| | | | Programa Turismo Familiar |
| | | | Programa Giras de Estudio |
| | | | Oferta de Programas de Protección Especializada |

IMAGEN 26

PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRACCIONAN LOS ENTORNOS AMABLES

ÁMBITO DE ACCIÓN: ENTORNOS AMABLES

| Descripción | Temática | Instituciones con compromisos adquiridos | Programa y/o política |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Condiciones materiales de las familias | Políticas de protección socioeconómica | MDSF | Subsistema Seguridades y Oportunidades |
| | | Chile Crece Contigo | Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia – HEPI Crianza |
| | | | Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia |
| Espacios públicos adecuados a la niñez y adolescencia | Acceso a áreas verdes y plazas públicas de calidad | Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Proyectos para Mejoramiento Comunitario |
| | | | Política de Parques Urbanos |
| | | Quiero mi Barrio | |
| | Programas de plazas inclusivas | Chile Crece Contigo | Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia – HEPI Crianza |
| | Espacios limpios y amables | Ministerio del Medio Ambiente | Programa Santiago Recicla |
| Participación de niños, niñas o adolescentes en el diseño urbano | Presupuestos participativos | Ministerio Secretaría General de Gobierno | Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) |
| | | División Organizaciones Sociales | MovilizaDOS |
| | | SUBDERE | Presupuestos Participativos |
| | | Subsecretaría de la Niñez | Fondo Concursable Promoción de Entornos Saludables |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Inversión en entorno · Intervención para enfrentar la delincuencia · Entorno libre de contaminación | División de Organizaciones Sociales | Escuelas de Formación Social (EFS) |
| | | SENDA | Elige Vivir sin Drogas |
| Urbanismo | Acceso a la cultura | Subsecretaría de Prevención del Delito | Lazos |
| | | Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Políticas de Parques Urbanos |
| | | Subsecretaría de Prevención del Delito | Somos Barrio |
| | | Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Verano es Cultura |
| | | | Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP) |
| Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas | | | |
| Ciudad amable con la niñez | | MDSF | Red Calle Niños |
| | Alta Transitabilidad de niños, niñas y adolescentes | --- | Plan de Seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes |